INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN CMC-017-2026 No 1					
FECHA				**31/03/2026**	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.				**1**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	**27/03/2026**		Hasta	**31/03/2026**
1. INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO NÚMERO	**CMC-017-2026**				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**27**	**Marzo**	**2026**		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DETERMINACION, ACTUALIZACION Y FINANCIAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA				
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO				
CONTRATISTA:	**HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA**				
NIT/ C.C	2.774.335				
VALOR ($) INICIAL	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($14.210.000)				
DURACION:	03 MESES Y 15 DIAS				
FECHA INICIO:	27 MARZO 2026				
FECHA TERMINACION:	11 JUNIO 2026				
PERIODO DE PAGO:	**27 AL 31 MARZO DE 2026**				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No	312 del 06 Marzo de 2026 ($14.250.600)				
REGISTRO PRESUPUESTAL No	628 del 27 Marzo de 2026 ($14.210.000)				
FUENTES DE PAGO:	PROPIOS				
SUPERVISOR:	**YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA C.C 1.128.280.870**				
NUMERO DE CONTRATO:	CMC-017-2026				
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES					
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO					

N°1	**Actividades u obligaciones**	**Tareas desarrolladas en el período de Pago**
1	Diligenciamiento de información para la expedición de Certificados de Tiempo Electrónico Laborado CETIL.	cumplió con la actividad contractual.
2	Asesoría, acompañamiento en el diligenciamiento de la plataforma de PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda.	cumplió con la actividad contractual.
3	Asesoría en liquidación de cuotas partes de pensión, por cobrar y pagar; con recursos FONPET.	cumplió con la actividad contractual.
4	Asesoría y liquidación de bonos A y B en el sistema en línea de la oficina de bonos pensionales.	cumplió con la actividad contractual.
5	Acompañamiento retiro de recursos del FONPET.	cumplió con la actividad contractual
6	Análisis jubilados y recuperación de aportes al I.S.S por pensionados directos municipales.	cumplió con la actividad contractual

7	Acompañamiento y asesoría en los reembolsos de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales con recursos del FONPET.	cumplió con la actividad contractual
8	Acompañamiento en análisis de saldo de recaudos estampilla para pago de pasivos pensionales.	cumplió con la actividad contractual
9	Asesoría y acompañamiento en la determinación saneamiento del pasivo por aportes en salud y pensiones a las AFP.	cumplió con la actividad contractual
10	Asesoría, acompañamiento y gestión del desahorro pensional en los sectores de salud y educación.	cumplió con la actividad contractual
11	Apoyo en los trámites necesarios ante las distintas entidades para el correcto manejo y gestión del pasivo pensional del Municipio.	cumplió con la actividad contractual

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago **83978280** a la seguridad social del mes de **Febrero** conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada.

2.3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

DETALLE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR PAGADO ACUMULADO	SALDO CANTIDAD PROGRAMADA
1 Pago	$14.210.000	$6.700.000	$0	$7.510.000

2.5.NIVEL DE AVANCE (%)

El servicio se ha ejecutado en un 47% de lo programado y acordado para el periodo entre 27/03/2026 – 11/06/2026

3. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Secretaria General y de Gobierno en calidad de supervisora, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo.

4. OBSERVACIONES:

Ninguna o las que consideren pertinentes

5. ANEXOS:

1. Informe de actividades
2. Cuenta de cobro
3. Planilla seguridad social

El presente informe se firma en Puerto Nare, Antioquia, a los 31 días del mes de Marzo del año 2026.
Atentamente;

YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor